



DESIGNACIÓN JUDICIAL DE PERITOS

De acuerdo con la Ley 1/ 2.000 de enjuiciamiento civil, de 7 de enero, y según el artículo 341, los Colegios profesionales deben facilitar a la autoridad judicial un listado de colegiados dispuestos a actuar como peritos (expertos).

Rellena este cuestionario si estas interesado/a en actuar como perito.

Datos personales:

Nombre y Apellidos: _____

NIF: _____

DOMICILIO: _____

Número de Colegiado/a: _____

E_mail _____

Marque con una cruz (puede marcar ambas):

- Quiere actuar como perito judicial.
 Quiere actuar como perito para particulares.

Datos profesionales:

Marque con una cruz su actividad profesional habitual:

- Editoriales.
 Museos y entidades culturales.
 Patrimonio cultural: Arqueología.
 Asesoramiento científico-técnico e informático.
 Pericial caligráfica.
 Pericial de Licenciado en Filosofía y Letras y Ciencias.
 Pedagogía.
 Medio ambiente - Filosofía y Letras

Ámbito territorial de actuación

- Valencia Castellón

Justicia gratuita SI NO

(Firma y fecha):